



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1024/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuántas aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación (BOA), cumplen con los itinerarios programados diariamente dentro de nuestro territorio nacional, haga conocer las características de las mismas e indique si dichas aeronaves fueron adquiridas de fábrica o de segunda mano; remita la relación y su estado actual de cada una de ellas.--- **2.** Informe, por qué razón no se permite que otras líneas aéreas, cumplan los itinerarios, donde la Línea Aérea Boliviana de Aviación (BOA), tiene sus cupos completamente llenos, por la gran afluencia de pasajeros, tal como se da en la ruta La Paz – Cobija y Cobija – La Paz, donde los representantes nacionales se ven perjudicados por no encontrar el espacio correspondiente para dar cumplimiento a sus funciones.--- **3.** Haga conocer, qué instrucciones impartirá su autoridad para que la línea aérea Boliviana de Aviación (BOA), evite la monopolización; misma que es prohibida según el artículo 314 de la Constitución Política del Estado, ya que representa un gran perjuicio para los usuarios, principalmente en la ruta La Paz – Cobija y Cobija – La Paz.--- **4.** Manifieste si es procedente que las líneas aéreas Eco Jet y Transporte Aéreo Militar, puedan ampliar sus itinerarios en la ruta La Paz – Cobija y Cobija – La Paz.--- **5.** Informe, por qué razón los vuelos de Transporte Aéreo Militar (TAM), despegan y aterrizan desde su aeropuerto y no así desde el Aeropuerto Internacional de El Alto, indique si la mencionada empresa, cuenta con acreditación respectiva para ser considerada una empresa comercial, si no fuere así, qué instrucciones impartirán para que la referida empresa cumpla con las normativas vigentes dentro del Aeropuerto Internacional de El Alto.--- **6.** Explique, por qué razón la Empresa Boliviana de Aviación (BOA), se niega a dar preferencia a senadores y diputados que deben trasladarse desde diferentes regiones de nuestro territorio nacional hasta la sede de gobierno, para cumplir sus labores legislativas y retornar a sus respectivas regiones, indique qué instrucciones impartirá su autoridad para que los referidos parlamentarios no atraviesen dichos problemas por falta de espacio.--- **7.** Informe, qué instrucciones impartirá su autoridad para que la empresa Boliviana de Aviación (BOA), abra oficinas en la ciudad de La Paz para la recepción y distribución de encomiendas provenientes de diferentes regiones del territorio nacional, como también de los países donde opera la mencionada línea aérea.--- **8.** Explique, en qué momento las aeronaves de la empresa Boliviana de Aviación (BOA), entran en mantenimiento; haga conocer cuál es el procedimiento de control que existe para que las referidas aeronaves no sufran los percances que



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

últimamente se han estado dando de forma continua; indique a quién se le atribuye la responsabilidad de los mismos.--- **9.** Informe hasta la fecha, cuántos percances sufrieron las aeronaves de la empresa de aviación (BOA) y qué están haciendo al respecto para garantizar la seguridad de los usuarios.--- **10.** Informe, de qué manera piensan resolver la gran demanda de pasajeros por la época alta de fin de año, donde estudiantes retornan a sus respectivos países a través de la línea aérea Boliviana de Aviación (BOA), tal es el caso de estudiantes brasileros que vienen a estudiar a nuestro país.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

La Paz, 29 DIC 2017

MOPSV /DESP. N°

1623
CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE FORTALECIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 5
Hora: 10:00
26 ENE 2018
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 DIC 2017
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES
COMITE DE POLITICAS
FINANCIERA, MONETARIA
TRIBUTARIA Y SEGUROS
RECIBIDO
DIA: 29 MES: 01 AÑO: 18 HORA: 10:00
No. CORRELATIVO: FIRMA:

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1024/2017-2018

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 646/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1024/2017-2018 de fecha 21 de noviembre de 2017**, con un cuestionario de diez (10) puntos, solicitado por la **Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente**.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la Nota con Cite **ATT-DTRSP-N LP 1749/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017**, enviado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, entidad bajo tuición de ésta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 DIC. 2017
DIRECCION GENERAL
DE GESTION LEGISLATIVA
PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

D.E.P.
V.B.
M.O.P.S.V.

MCH/RBV/ylcg
c.c. Arch
Adj. Fs.4
H.R. E/2017-15966

D.G.A.U.
V° B°
Carolina Cortez
M.O.P.S.V.